



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Setiembre de 2014.

824/14

Expte. N° 14.320/14

VISTO:

La Nota N° 1487/14, mediante la cual el Ing. Paul Hernán Kohan, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Hormigón Armado I" de la Carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción, a fin de participar en el "II Congreso Argentino de Ingeniería – CADI 2014" que se llevó a cabo del 17 al 19 de Septiembre del corriente año, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el docente manifiesta que en el mencionado evento ha sido aceptado, para su publicación, un trabajo de su autoría denominado "Estudio Experimental del Desempeño de Losas de Viguetas Pretensadas solicitadas a Flexión";

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma necesaria para solventar los gastos de inscripción, los cuales ascienden a \$ 700,00 (Pesos Setecientos);

Que el Ing. Kohan formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra;

Que la Escuela de Ingeniería Civil le otorga una ayuda económica total de \$ 700,00 (Pesos Setecientos) para gastos de inscripción;

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado la solicitud y se expide favorablemente respecto de su participación en el mencionado evento.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, según Despacho N° 65/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII Sesión Ordinaria del 10 de Setiembre de 2.014)

RESUELVE

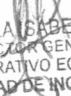
ARTICULO 1º.- Otorgar al Ing. Paul Hernán KOHAN, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS) para gastos de inscripción, con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil, a fin de participar del "II Congreso Argentino de Ingeniería – CADI 2014", que se llevó a cabo del 17 al 19 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Paul Hernán KOHAN, DNI: 26.485.381, la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Paul Hernán KOHAN y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa